



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 96299

Acta 07

Bogotá, D. C., primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. vs.
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOGÍSTICA DE
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.
(SINTRALOGÍSTICA)**

Luego de verificar en el Sistema de información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA- su calidad de abogado, se reconoce personería al doctor Sergio Andrés Campos Guzmán, con tarjeta profesional n.º 285.812 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de Alpina Productos Alimenticios S.A., en los términos y para los efectos del mando conferido.

Se avoca conocimiento del recurso de anulación interpuesto por Alpina Productos Alimenticios S.A., contra el laudo arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento Obligatorio el 10 de octubre de 2022, convocado para dirimir

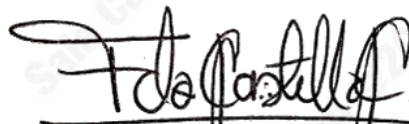
el conflicto colectivo existente entre dicha empresa y la organización sindical.

Por Secretaría, córrase traslado por el término de tres (3) días al Sindicato de Trabajadores de Logística de Alpina Productos Alimenticios S.A. (Sintralogística), para que, si lo considera pertinente, presente la respectiva réplica.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO